



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1250 / 2012.-

ZAPALLAR, 29 de Marzo de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1233/2012 de fecha 26 de Marzo de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 296/2012, de fecha 28 de Marzo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según detalle:

❖ Vehículo	: CXBH-94	
❖ Conduct	: Luis Fabian Cisternas Acevedo	RUT.
❖ Funcionario a cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz	
❖ Fecha	: Domingo 01 de Abril de 2012	
❖ Horario	: Desde las 18:00 horas y hasta las 22:00 horas.	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar	
❖ Motivo	: Traslado alumnos Educación Superior	

❖ Vehículo	: BSZL-51	
❖ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas	RUT
❖ Funcionario a cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz	
❖ Fecha	: Domingo 01 de Abril de 2012	
❖ Horario	: Desde las 18:00 horas y hasta las 22:00 horas.	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar	
❖ Motivo	: Traslado alumnos Educación Superior	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTORES.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. ✓

CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

